



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - CNV**

Presente

Ref.: *Hecho Relevante – Habilitación Comercial del Parque Eólico Cañadón León*

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nombre y representación de **YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.** (indistintamente, la “Sociedad” o “YPF LUZ”) en cumplimiento de la normativa aplicable, a fin de informar que la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) otorgó la habilitación comercial en el MEM (“COD”) de 23 aerogeneradores del **Parque Eólico Cañadón León**, provincia de Santa Cruz, propiedad de y operado por la sociedad **LUZ DEL LEÓN S.A.**, una subsidiaria de YPF LUZ, por una potencia neta a inyectar en el SADI de 97,29MW a partir de las cero (0) horas del día de la fecha.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

Gabriel Abalos

Responsable de Relaciones con el Mercado